

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA CHARLA Y/O TALLERES PARA APODERADOS Y
ALUMNOS EN EL MARCO DE LA SEP.**

HUEPIL, 16 DE ABRIL DE 2014.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 697 / DE 2014.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2169 del 24 de Diciembre de 2013.
4. La solicitud por SEP N° 78 de fecha 14 de abril del 2014, emanada por el Director (s) del Departamento de Administración Educacional Municipal.
5. El Ordinario N° 94 de fecha 11 de abril de 2014 de la Escuela D – 1228 de Huépil.
6. El Programa Charla y/o talleres para apoderados y alumnos en el marco de la SEP. de la Escuela D – 1228 de Huépil, donde solicitan alimentos.
7. La posibilidad de financiar programa charla y/o talleres para apoderados y alumnos en el marco de la SEP., de la Escuela D – 1228 de Huépil, donde solicitan alimentos.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE Financiamiento para el programa, charla y/o talleres para apoderados y alumnos en el marco de la SEP., de la Escuela D – 1228 de Huépil, donde solicitan alimentos indicado en el punto 6 de los vistos, por un valor de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.01.001 alimentos y bebidas para personas del Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal, de la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela D – 1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gustavo Emilio Pérez Lara
GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Fernández Alister
ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

Jafa/GEPL/JFDS/SM/FM/msma